

**El Devenir de la Psicología Forense desde la  
perspectiva de un Juzgado de Ejecución de Penas y  
Medidas de Seguridad**

**Institución: Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales**

**Carrera: Especialización en Psicología Forense**

**Título: El Devenir de la Psicología Forense desde la Perspectiva de un**

**Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad**

**Autor: Lic. Sturla, Roberto**

**Fecha de entrega: mayo de 2005**

**Nombre del autor: Lic. Sturla, Roberto**

**Nombre del Tutor: Dr. Juan Carlos Fugaretta y**

**Lic.Norma Virginia Vidotto**

## INDICE GENERAL

TEMA	Páginas
Introducción.....	5
Criminología y Control Social.....	7
Definiciones de Criminología.....	7
Control formal e informal.....	13
Perfil de personalidad del delincuente.....	15
Registros de hechos delictuosos en Entre Ríos.....	16
Pericia psicológica.....	24
Antecedentes del caso.....	27
Análisis del caso.....	30
Proyecto de Asistencia a los penados condenados drogadependientes alojados en unidades penales de Entre Ríos .....	41
Diagnóstico Situacional .....	41
Informe Institucional.....	42
Infraestructura edilicia.....	42
Recursos Económicos.....	44
Recursos Humanos.....	44
Población Asistida.....	44
Cronograma de actividades .....	45
Fundamentación .....	45
Diagnóstico y Problema.....	46
Descripción del contexto y antecedentes.....	48
Identificación del problema.....	49
Actores involucrados en el problema.....	49

Finalidad.....	49
Metas.....	49
Beneficiarios.....	50
Plan general de trabajo.....	50
Intervención desde la psicología, áreas que se trabajan.....	51
Proceso continuo de evaluación.....	51
Objetivos de rehabilitación psicosocial.....	51
Modalidades de Intervención.....	53
Planteamiento de temáticas comunes.....	54
Talleres.....	54
Técnicas a implementar .....	54
Actividades y cronogramas.....	55
Cálculo de recursos.....	56
Evaluación.....	58
Conclusiones del Proyecto.....	59
Conclusión .....	60
Bibliografía .....	62

## INTRODUCCIÓN

En la sociedad existe una serie de factores de riesgo que favorecen el incremento de ciertas conductas violentas o delictivas. La pobreza es una de las variables vinculadas a la problemática del delito, basada fundamentalmente en las dificultades para acceder a los derechos básicos y condicionando al individuo a la marginalidad y al crimen. También influyen los factores psico-sociales, que van estableciendo normas de conducta en la persona y esclareciendo el concepto de correcto e incorrecto. Cuando dichos soportes fallan y el individuo no recibe la contención familiar o social, comienza un proceso de violencia y marginalidad, desencadenando muchas veces en el crimen. Frente a esta situación una presencia sólida del estado es imprescindible para aplicar sanciones y penas que recluyan y rehabiliten. Pero muy pocas personas logran reinsertarse a la sociedad y llevar una vida normal luego de la cárcel, la mayoría reincide en el delito. Los escasos recursos destinados a los programas carcelarios no permiten crear planes que incluyan todas las necesidades de los detenidos. Sumado a esta precaria realidad de los penales se encuentra el flagelo de las drogas, que agravan el problema de los internos. Planteando mi hipótesis, desde mi función de psicólogo, la criminología es una herramienta imprescindible que permite obtener una percepción más amplia del problema de la inseguridad, pero creo que no se valoran todos los aspectos que conforman al individuo. Una mirada más profunda de esta ciencia otorgaría las bases para delimitar un plan eficiente para combatir el delito. Sería posible crear programas en las cárceles que regeneren los presos y los reintegre realmente a la sociedad, siendo aptos para la vida en comunidad y frenar un círculo de delito que se repite continuamente.

El marco teórico utilizado para este trabajo de especialización es el

psicoanalítico.

La metodología para el siguiente abordaje es la observación deductiva probabilística. Utilizándose como materiales : la observación clínica y pericia psicológica. En cuanto a la bibliografía se trabajó con material especializado.

A continuación , en dicha tesina definiré los conceptos y las bases de la criminología , adjuntando datos estadísticos de delitos en Entre Ríos ,también presento como ejemplo una pericia psicológica y un análisis. Finalmente propongo un proyecto de prevención y rehabilitación de adicciones para una población penitenciaria.

## DESARROLLO

### CRIMINOLOGIA Y CONTROL SOCIAL

Se puede definir la criminología, como la ciencia empírica e interdisciplinaria que tiene por objeto el crimen, el delincuente, la víctima, y el control social del comportamiento delictivo; y que pauta una información válida, contrastada y fiable, sobre la génesis dinámica y variables del crimen, contemplando este fenómeno individual, y como problema social, comunitario; así como de su prevención eficaz, la formas de estrategias de reacción al mismo y las técnicas de intervención positivas en el infractor. La criminología, recibe el aporte de la Antropología, la Sociología, la Medicina Psiquiátrica, la Psicología, el Psicoanálisis, la que le va aportando sus teorías y sus estudios a los efectos de aportarle conocimientos científicos con el objetivo de dar conocimientos verificados y sistematizados a la criminología.

El método y las técnicas de investigación, hacen que la criminología sea una ciencia en la que predomina la observación de la realidad sobre la perspectiva normativista y el método abstracto, formal y deductivo, propio de otras ciencias.

El objeto de estudio es el crimen como fracción individual y como acontecimiento social, estudiando al infractor desde un punto de vista bio-psico-social. Esto es, del delincuente en sus interdependencias sociales. También estudia la víctima del delito y el control social del comportamiento desviado.

Hay varias definiciones de la criminología como así también varias escuelas:

Ejemplos de algunas definiciones de criminología:

- Según Exnerr, Criminología es *“la teoría del delito, en cuanto a fenómeno que se manifiesta en la vida de un pueblo y en la vida de un individuo”*.

- Leferrenz, la define como *“La ciencia del ser y de la experiencia en el campo global de la administración penal”*.
- Para Durkheim, optaba por una formula más descriptiva y opcional: *“constatamos que existen una serie de acciones que tienen una característica externa común a todas ellas: el que, una vez ejecutadas, desencadenan una específica reacción en la sociedad que se denomina pena. Hacemos con tales conductas un grupo sui-generis y le damos una rúbrica común, llamaremos delito toda acción castigada con pena Y haremos del delito así entendido el objeto de una disciplina científica: la Criminología”*

Una variable que debe considerarse por ejemplo son las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y riesgo, es decir, el crecimiento de los índices de la pobreza . Seguramente, ocasionado por la falta de trabajo, la falta de vivienda, de desnutrición y de educación. Esta situación de exclusión genera mayor vulnerabilidad y riesgo.

Pobreza no es igual a delincuencia; pero las estadísticas en nuestro país muestran que un 45 % aproximadamente, se encuentra bajo la línea de pobreza , 10 millones de jóvenes están encuadrados en una situación de alta vulnerabilidad, es decir, que están en riesgo de sufrir abandono, maltrato, violencia familiar e institucional; y que probablemente no reciban la asistencia necesaria en el momento preciso .Otros estudios reflejan que el uno por ciento de la población de bajos recursos, toma el camino del delito. En proporción es una cifra baja , pero dado que en la Argentina aumentó el nivel de pobreza , las posibilidades de caer en la marginalidad y conductas delictivas crecen .

También se debe investigar y analizar, cuál es la población que toma el camino de la droga y el crimen. No podemos obviar, que la situación económica generó mayor exclusión a tal punto que, la gente no participa, no habla por miedo, porque se siente



también excluida del derecho .

Trabajo en un Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de una provincia del interior del país. Existe un promedio de 500 condenados por diferentes causas y el 95 % de ellos se ha iniciado en el consumo de sustancias tóxicas y en el robo a partir de los 11 años aproximadamente, datos que surgen de los exámenes de audiencias preliminar y en los estudios criminológicos que realizamos con el Equipo Interdisciplinario. Con varios ingresos a la policía y asistencia del Consejo Provincial del Menor, muchos de ellos en algún momento de su vida estuvieron alojados en algún Instituto u Hogar proveniente del Consejo Provincial del Menor, hasta que al llegar a la mayoría de edad ingresan con una condena fija. Es decir, tienen una carrera delictiva y social que se inicia en la pubertad, a los 10 u 11 años de edad aproximadamente.

Es indispensable evaluar la gestión pública, porque esa persona , hoy condenada que tendría 22 o 23 años de edad, estuvo durante 11 años bajo la tutela de programas estatales sin resultados positivos, generando gastos al Estado . Es fundamental analizar el problema, examinar los resultados obtenidos e intentar realizar un cambio en los sistemas estatales que se aplican.

Por ejemplo ,en la cuestión del delito se han intentado programas que implicaban mayor cantidad de personal policial en las calles . Dichos planes no disminuyen la inseguridad en sí, porque en general el delincuente, abandona las zonas custodiadas y se traslada a otras zonas más flexibles y con menor control policial.

En la actualidad, controlar los robos de automóviles y allanar los desarmaderos de autos, hizo que por un lado se redujeran la cantidad de los robos de automóviles, que existan menos homicidios porque evidentemente se ha generado un control en los especialistas de ese delito. Sin embargo los especialistas en investigaciones y criminalística sostienen, que indirectamente se genera otro efecto : se controlan

sectores del Gran Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, pero trasladando el aumento de los delitos a las provincias. Generando un especie de contagio en la delincuencia de la región, que adquiere nuevos modos y prácticas típicas de otra parte del territorio.

La política criminal debe trabajar en la prevención del delito, por ello estará vinculada como una interdisciplina que implique la educación, la salud, el trabajo, la promoción a la vida y una justicia equitativa para todos.

Cuando se realiza una planificación urbana, además de la participación de arquitectos, ecologistas, urbanistas, sociólogos y psicólogos, se debe pedir la participación al sector policial a los efectos que brinde ideas surgidas de su técnica y experiencia para delinear las calles, la circulación, la iluminación, y los aspectos que pueda aportar con respecto a la asistencia en catástrofes, incendios, accidentes, prevención y seguridad ante posibles delitos.

Según estadísticas en Paraná (Entre Ríos), desde el mes de enero hasta el 18 de agosto del 2003 se cometieron 33 homicidios, y una cantidad importante de robos y hurtos, robos calificados y lesiones por arma blanca y/o uso de arma de fuego. El incremento en el número de los delitos, la sofisticación del armamento utilizado y la creciente violencia de cada acto impulsan la búsqueda de nuevos medios para contrarrestar estos hechos delictivos por parte de la policía paranaense. Por ejemplo los operativos tenazas denominados "Todo por la Seguridad", que tienen como objetivo, recuperar elementos robados, como motos, electrodomésticos, localizar a personas con pedidos de captura, ubicar y secuestrar todo tipo de armas y municiones que estén en manos de personas no autorizadas.

Aunque la policía y la justicia se encaminan en acciones para reprimir y luchar contra el delito, no se atacan las verdaderas causas: la falta de trabajo, la precariedad

sanitaria y la escasa educación. Esta situación pone vastos sectores en situación de riesgo y vulnerabilidad, lo que se refleja en el aumento de los índices de pobreza. Debe aplicarse un plan que abarque y ataque las causas de la violencia, buscando alternativas económicas y laborales que disminuyan la pobreza. Formar grupos vecinales que puedan realizar debates respecto a la seguridad de cada barrio, acercando planes de micro-emprendimientos para familias en riesgo.

Algunos autores hablan del criterio de desviación, cuando son menores hablan de conductas disociales o de conductas desviadas. El problema está en describir el eje desde donde se parte, porque de acuerdo a la ideología y al prejuicio que pueda tener el operador técnico, lo que es desviado para uno puede ser aceptable para otro. Lo que hay que entender es porque esa persona o grupo, está en ese lugar. La teoría de la rotulación trae tranquilidad, porque etiqueta al delincuente, por lo tanto sin quererlo el sistema proporciona las herramientas para que crezca el delincuente. Foucault decía, que la cárcel genera delincuentes y el Dr. Zaffaroni, asevera que las cárceles están pobladas de personas pertenecientes a sectores humildes y marginales, estando probado que el sistema penal como está planteado en la actualidad no previene ni rehabilita conductas criminales .

A su vez el Dr.Zaffaroni afirma que la guerra entre criminalizados, victimizados y politizados **todos pobres** ; parece ser que es la nueva técnica de control social del mundo globalizado periférico y del poder financiero .Esta globalización del control social , y la guerra entre victimizados sociales origina discriminación.

El Dr.Elías Neuman manifiesta que los que están en prisión son siempre los mismos, y por los mismos delitos.

La Criminología permite ver la génesis y las causas del delito, se puede entender las pequeñas estructuras sociales de los grupos , bandas o pandillas. Existen familias en las

que todos sus integrantes son delincuentes: por ej. en un peritaje realizado, el condenado refirió tener cuatro hermanos detenidos y haber sido criado por su hermana y hermanos, porque sus padres cumplieron condena por delitos cometidos desde que él tenía tres años. En este joven de 22 años de edad, se pudo observar que no tenía incorporada las normas y valores para vivir bajo las leyes de la sociedad. No refirió en ningún momento sentimientos de culpabilidad ni de remordimientos.

Los Psicólogos Forenses debemos tener la capacidad para escuchar, comprender y entender, mantener la objetividad en nuestra tarea y cooperar para que el interno se haga responsable de sus actos.

En nuestro país no existe una planificación criminalística seria, porque no se mantienen objetivos y metas a largo plazo que comprendan los intereses superiores de la Nación.

La Criminología, no puede prescindir del concepto penal de delito; pero además, no examina sólo el delito, ni lo hace desde un enfoque valorativo. Una conducta es delictiva, cuando recibe el estigma penal; es decir, cuando se conmina con una pena. No toda conducta socialmente desviada es delito, ni todo delito es considerado por la sociedad comportamiento desviado. La Criminología ha de optar por la verdad real y no por la verdad legal. Lo significativo no es el crimen en sí, sino el funcionamiento del control social, cuyas instancias crean la criminalidad, reparten criminalidad: el crimen en sí no existe es un atributo o etiqueta que se atribuye.

La Criminología Tradicional, partía de un delito sólido, monolítico: el concepto legal. Su naturaleza auxiliar como disciplina subordinada al derecho penal obligaba al criminólogo a aceptar, sin más, las definiciones jurídico penales del delito. Los dogmas de éste modelo clásico, sin embargo, han sido objeto de distintas críticas. Los paradigmas subculturales dicen que el delito no es el atentado a unos valores

incuestionados, universales; sino la expresión simbólica de los valores privativos de un subgrupo o minoría que se revela contra definiciones oficiales.

Las teorías de socialización y el aprendizaje social, mantienen que el individuo aprende el crimen a través de los mismos mecanismos de aprendizaje del comportamiento no delictivo. Se cuestiona así, el principio de culpabilidad, básico en el concepto de delito de la criminología básica.

Los aportes del Psicoanálisis han contribuido a una mirada diferente acerca del concepto del delito. Freud, afirmaba que hay personas que el sentimiento de culpabilidad inconscientes lo llevaba a delinquir en busca del castigo o bien de la Ley del Padre. Finalmente, el enfoque interaccionista, ha acuñado un concepto de delito por el cual para esta habitación sociológica una conducta no es delito por las cualidades objetivas inherentes a la misma, sino porque resulta etiquetada como tal por ciertos procesos de definición y selección sociales muy discriminatorios, que actúan con arreglo al criterio del rol y el estatus del afectado.

La Criminología ,como ciencia empírica interdisciplinaria, se ocupa de un análisis global, multidimensional y pluridisciplinario con el objetivo de estudiar y analizar el problema del crimen.

El control social es una función del Estado y por el hecho de nuestro ejercicio profesional en el Estado, estamos también atravesados por esta función de control. Hay dos tipo de control, es decir, el control social formal y el informal difuso:

- El *formal*, esta dado por el derecho que es el discurso del poder. Lo formal esta explícito en la letra, las normas en realidad están para mantener el orden social, de modo tal que el control formal está dado por el derecho y las leyes.
- El *control informal* o difuso, es el del campo social.

El derecho formal implica una pena, una sanción, una condena. El derecho informal, es

el que se transmite en la familia, en la escuela, en la sociedad, o en los medios de comunicación, en la religión. La función de control social es la que disciplinará la conducta social a través del proceso de aprendizaje e internalización de pautas. El control difuso, se canaliza en la sociedad a través del rumor, el prejuicio, la moda, la presión de la opinión pública; todos ellos por carriles informales y el control explícito, que es tangible y estructurado, se hace efectivo a través de caminos institucionales.

En la comprensión del hombre ,en su modo social de existencia, en su manera concreta, en su relación con el medio psicosocial, en relación permanente con su medio ambiente, con una determinada estructura histórica, política, social, cultural y económica; constituyen en general, el desarrollo de la vida del hombre en sociedad.

La Criminología Clínica , intenta conocer lo intrapsíquico y la situación familiar, económica y social, qué atraviesa una persona determinada en el momento que ha cometido el delito. Desde el punto de vista de la Criminología Clínica, el delito representa un fracaso en los mecanismos psíquicos defensivos, una falla en los mecanismos inhibitorios que deberían controlar los actos intentar sublimar las pulsiones agresivas, hostiles, y sexuales, para cambiar de objetos y tener conductas socialmente aceptadas. Es decir que las conductas delictivas están vinculadas a un comportamiento que emerge, de un determinado contexto y situación familiar .

Mi experiencia como Psicólogo Clínico en Instituciones de Salud Mental y en Comunidades Terapéuticas, como así también mi desempeño como perito en la Justicia, me han permitido observar ciertos indicadores o pautas repetitivas en personas que cometen hechos antijurídicos, esenciales a la hora de realizar un análisis criminológico, que tenga como objetivo la política criminal de un determinado sector, como por ejemplo puede ser la política criminal para la Ciudad de Paraná o para la Provincia de Entre Ríos.

Dentro de mi labor observo que en general, los que delinquen provienen de familias numerosas , donde sus padres no han podido cumplir con la función de liderazgo y sostén, muchos de ellos han sufrido abandono, y tienen como un vacío psíquico, una anorexia espiritual, su único destino es el hoy, mañana no saben. Se encuentran como anestesiados , sin proyectos, con mucho odio; entonces, los inhalantes, la marihuana, la cocaína, los psicofármacos, el alcohol se van incorporando al cuerpo para que el alma este en paz, para no sentir ni el hambre ni el dolor. Sienten que tienen poco para perder y es por eso que los delitos son cada vez más violentos.

En general, el perfil de personalidad del delincuente puede presentar algunas de las siguientes características:

- Inestabilidad en sus conductas, con una relación interpersonal agresiva y autodestructivas
- Dificultad en ponerse en el lugar de los otros
- Un pensamiento concreto e inmaduro, con escasas simbolizaciones
- La inteligencia es más bien más práctica que abstracta
- La capacidad intelectual, inferior al término medio, pero muchas veces por falta de estimulación y aprendizaje.
- No presentan en general, alucinaciones ni delirios
- Pueden presentar una idea y seguir el hilo conductor de la misma, teniendo siempre la ley del menor esfuerzo y buscar el beneficio para sí.
- Son narcisistas , incluso en Psicoanálisis habla de una estructura narcisística de base.
- En el área emocional, generalmente, no refieren sentimientos de culpas o remordimientos, teniendo gran dificultad para tener vínculos apoyados en el amor.
- Tienen una gran tendencia a actuar de una manera agresiva y violenta, y están disociados, es decir, desnaturalizan y borran el dolor que le provocan a la víctima

- Según la experiencia obtenida en el Juzgado los internos cosifican a la víctima. Y buscan la manera de justificar sus acciones.
- En lo que respecta a escolaridad, aproximadamente el 95% no ha finalizado la educación primaria.

Se debe tener en cuenta que la insatisfacción de necesidades básicas en los sectores sociales, es directamente proporcional, a los delitos contra la propiedad. Sin embargo, la gran mayoría de los pobres, no solo no delinquen, sino que además suelen sobrellevar las situaciones adversas, con más dignidad que muchos integrantes de la clase media. Lo que sí se puede afirmar, es que el uno por ciento de los pobres, comete delitos contra la propiedad . En la situación actual los que se han quedado bajo la línea de pobreza son 15 millones de personas ,el uno por ciento representa 150 mil personas. Son estos 150 mil repartidos en diferentes aglomeraciones urbanas del país los que realizan delitos contra la propiedad y representan una gran masa de personas cometiendo hurtos, robos, asaltos a mano armada, secuestros, etc.

A modo ilustrativo , se presentan registros correspondientes a la Provincia de Entre Ríos, donde puede observarse cantidad y tipología de hechos delictuosos.

### **Dirección Nacional de Política Criminal**

### **SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN CRIMINAL (S.N.I.C.)**

### **Hechos delictuosos registrados por Policías, Gendarmería y Prefectura Provincia de Entre Ríos – Año 2000**



DELITO	CANTIDAD
<b>Delitos contra las personas</b>	
Homicidios dolosos	85
Homicidios dolosos en grado de tentativa	23
Homicidios culposos en accidentes de tránsito	121
Homicidios culposos por otros hechos	28
Lesiones dolosas	2.655
Lesiones culposas en accidentes de tránsito	1190
Lesiones culposas por otros hechos	56
Otros delitos contra las personas	612
<b><i>Total de delitos contra las personas</i></b>	<b>4770</b>
<b>Delitos contra la integridad sexual y el honor</b>	
Delitos contra el honor	8
Violaciones	50
Otros delitos contra la integridad sexual	158
<b><i>Total de delitos contra la integridad sexual y el honor</i></b>	<b>216</b>
<b>Delitos contra la libertad</b>	
Amenazas	2121
Otros delitos contra la libertad	275
<b><i>Total de delitos contra la libertad</i></b>	<b>2396</b>
<b>Delitos contra la propiedad</b>	
Robos y tentativas de robo-excluye los que tienen resultado de lesión y/o muerte	5244
Robos agravados y tentativas de robo con resultado de lesión y/o muerte	1158
Hurtos y tentativa de hurto	5446
Otros delitos contra la propiedad	2827
<b><i>Total de delitos contra la propiedad</i></b>	<b>14675</b>
<b>Delitos contra el estado y la comunidad</b>	
Contra la seguridad	

pública	196
Contra el orden público	18
Contra la seguridad de la Nación	1
Contra los poderes públicos y el orden constitucional	3
Contra la administración pública	269
Contra la fe pública	149
<b><i>Total de delitos contra el estado y la comunidad</i></b>	<b>636</b>

#### **Delitos contra el estado**

<b>civil</b>	12
Ley 23.737 (Estupefacientes)	38
Otros delitos previstos en leyes especiales	546
<b><i>Total de hechos delictuosos</i></b>	<b>23289</b>

### **Año 2001**

<b>DELITO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Delitos contra las personas</b>	
Homicidios dolosos	93
Homicidios dolosos en grado de tentativa	21
Homicidios culposos en accidentes de tránsito	124
Homicidios culposos por otros hechos	16
Lesiones dolosas	2716
Lesiones culposas en accidentes de tránsito	1209
Lesiones culposas por otros hechos	81
Otros delitos contra las personas	551
<b><i>Total de delitos contra las personas</i></b>	<b>4811</b>
<b>Delitos contra la integridad sexual y el honor</b>	
Delitos contra el honor	4
Violaciones	46
Otros delitos contra la integridad sexual	143
<b><i>Total de delitos contra la integridad sexual y el honor</i></b>	<b>193</b>

<b>Delitos contra la libertad</b>	
Amenazas	2141
Otros delitos contra la libertad	320
<b><i>Total de delitos contra la libertad</i></b>	<b>2461</b>

<b>Delitos contra la propiedad</b>	
Robos y tentativas de robo-excluye los que tienen resultado de lesión y/o muerte	5397
Robos agravados y tentativas de robo con resultado de lesión y/o muerte	950
Hurtos y tentativa de hurto	5635
Otros delitos contra la propiedad	2185
<b><i>Total de delitos contra la propiedad</i></b>	<b>14167</b>

<b>Delitos contra el estado y la comunidad</b>	
Contra la seguridad pública	184
Contra el orden público	19
Contra la seguridad de la Nación	0
Contra los poderes públicos y el orden constitucional	0
Contra la administración pública	286
Contra la fe pública	246
<b><i>Total de delitos contra el estado y la comunidad</i></b>	<b>735</b>

<b>Delitos contra el estado civil</b>	4
Ley 23.737 (Estupefacientes)	60
Otros delitos previstos en leyes especiales	416
<b><i>Total de hechos delictuosos</i></b>	<b>22.847</b>

## **Año 2002**

	<b>DELITO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Delitos contra las personas</b>		
Homicidios dolosos		100
Homicidios dolosos en grado de tentativa		21
Homicidios culposos en accidentes de tránsito		117

Homicidios culposos por otros hechos	8
Lesiones dolosas	2496
Lesiones culposas en accidentes de tránsito	964
Lesiones culposas por otros hechos	75
Otros delitos contra las personas	561
<b><i>Total de delitos contra las personas</i></b>	<b>4342</b>

#### **Delitos contra la integridad sexual y el honor**

Delitos contra el honor	0
Violaciones	54
Otros delitos contra la integridad sexual	158
<b><i>Total de delitos contra la integridad sexual y el honor</i></b>	<b>212</b>

#### **Delitos contra la libertad**

Amenazas	2020
Otros delitos contra la libertad	387
<b><i>Total de delitos contra la libertad</i></b>	<b>2413</b>

#### **Delitos contra la propiedad**

Robos y tentativas de robo-excluye los que tienen resultado de lesión y/o muerte	8004
Robos agravados y tentativas de robo con resultado de lesión y/o muerte	353
Hurtos y tentativa de hurto	7764
Otros delitos contra la propiedad	1890
<b><i>Total de delitos contra la propiedad</i></b>	<b>18011</b>

#### **Delitos contra el estado y la comunidad**

Contra la seguridad pública	183
Contra el orden público	15
Contra la seguridad de la Nación	2
Contra los poderes públicos y el orden constitucional	2
Contra la administración pública	298
Contra la fe pública	344
<b><i>Total de delitos contra el estado y la comunidad</i></b>	<b>844</b>

<b>Delitos contra el estado civil</b>	0
Ley 23.737 (Estupefacientes)	32
Otros delitos previstos en leyes especiales	977
<b><i>Total de hechos delictuosos</i></b>	<b>26831</b>

## **Año 2003**

<b>DELITO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Delitos contra las personas</b>	
Homicidios dolosos	109
Homicidios dolosos en grado de tentativa	32
Homicidios culposos en accidentes de tránsito	97
Homicidios culposos por otros hechos	5
Lesiones dolosas	2789
Lesiones culposas en accidentes de tránsito	1055
Lesiones culposas por otros hechos	147
Otros delitos contra las personas	730
<b><i>Total de delitos contra las personas</i></b>	<b>4964</b>
<b>Delitos contra la integridad sexual y el honor</b>	
Delitos contra el honor	15
Violaciones	57
Otros delitos contra la integridad sexual	157
<b><i>Total de delitos contra la integridad sexual y el honor</i></b>	<b>229</b>
<b>Delitos contra la libertad</b>	
Amenazas	2170
Otros delitos contra la libertad	397
<b><i>Total de delitos contra la libertad</i></b>	<b>2567</b>
<b>Delitos contra la propiedad</b>	
Robos y tentativas de robo-excluye los que tienen resultado de lesión y/o muerte	8213
Robos agravados y tentativas de robo con resultado de lesión y/o muerte	38
Hurtos y tentativa de hurto	7010

Otros delitos contra la propiedad	1751
<b><i>Total de delitos contra la propiedad</i></b>	<b>17012</b>

**Delitos contra el estado y la comunidad**

Contra la seguridad pública	244
Contra el orden público	2
Contra la seguridad de la Nación	0
Contra los poderes públicos y el orden constitucional	0
Contra la administración pública	288
Contra la fe pública	268
<b><i>Total de delitos contra el estado y la comunidad</i></b>	<b>802</b>

**Delitos contra el estado civil**

Ley 23.737 (Estupefacientes)	72
Otros delitos previstos en leyes especiales	721
<b><i>Total de hechos delictuosos</i></b>	<b>26369</b>

**Primer trimestre año 2004**

	<b>DELITO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Delitos contra las personas</b>		
	Homicidios dolosos	13
	Homicidios dolosos en grado de tentativa	7
	Homicidios culposos en accidentes de tránsito	47
	Homicidios culposos por otros hechos	4
	Lesiones dolosas	830
	Lesiones culposas en accidentes de tránsito	287
	Lesiones culposas por otros hechos	31
	Otros delitos contra las personas	161
	<b><i>Total de delitos contra las personas</i></b>	<b>1380</b>
<b>Delitos contra la integridad sexual y el honor</b>		
	Delitos contra el honor	0
	Violaciones	14
	Otros delitos contra la integridad sexual	40
	<b><i>Total de delitos contra la integridad sexual y el honor</i></b>	<b>54</b>

<b>Delitos contra la libertad</b>	
Amenazas	681
Otros delitos contra la libertad	105
<b><i>Total de delitos contra la libertad</i></b>	<b>786</b>
<b>Delitos contra la propiedad</b>	
Robos y tentativas de robo-excluye los que tienen resultado de lesión y/o muerte	2174
Robos agravados y tentativas de robo con resultado de lesión y/o muerte	7
Hurtos y tentativa de hurto	1850
Otros delitos contra la propiedad	475
<b><i>Total de delitos contra la propiedad</i></b>	<b>4506</b>
<b>Delitos contra el estado y la comunidad</b>	
Contra la seguridad pública	64
Contra el orden público	1
Contra la seguridad de la Nación	0
Contra los poderes públicos y el orden constitucional	0
Contra la administración pública	95
Contra la fe pública	74
<b><i>Total de delitos contra el estado y la comunidad</i></b>	<b>234</b>
<b>Delitos contra el estado civil</b>	0
Ley 23.737 (Estupefacientes)	47
Otros delitos previstos en leyes especiales	360
<b><i>Total de hechos delictuosos</i></b>	<b>7367</b>

## **PERICIA PSICOLÓGICA**

A continuación se expondrá una pericia psicológica, solicitada por un Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de una Provincia Argentina, ámbito laboral donde me desempeño como Psicólogo integrando un Equipo Interdisciplinario, compuesto por Médico Clínico; Médico Psiquiatra; Terapeuta Ocupacional y Asistente Social.

En primer lugar, definiré algunos aspectos generales del ámbito jurídico, con el objeto de dar cuenta del marco Legal e Institucional donde ejerzo mi labor psicológica, para luego presentar el caso y el análisis del mismo .

El ámbito de actividad forense es el Superior Tribunal de Justicia, y para nuestra tarea diseñamos una metodología, que consiste en la Entrevista Psicológica Dirigida y Semi-dirigida y para cada pericia podemos elegir las pruebas o Tests que vamos a aplicar.

El fuero es penal y la práctica comienza a partir de una denuncia, y nuestro quehacer es contribuir a aclarar la verdad de los hechos.

La Psicología Forense, es el ejercicio de la práctica psicológica dentro de un ámbito institucional del Poder Judicial, es un lugar de encuentro e intersección de diversas teorías que dan cuenta de los fenómenos y prácticas que allí se instituyen.

El foro es el más antiguo ámbito donde interactuaba la comunidad comercial, haciendo referencia no sólo al lugar físico, sino también a la función que origina. Posteriormente la plaza, se transformó en el espacio donde se trataban los asuntos públicos, así como los tribunales juzgaban sus causas. El foro será entonces definido, como el sitio donde los tribunales se oyen y fallan las causas, tomando un lugar y una consistencia simbólica que lo constituye, la sociedad y la cultura dan lugar a la norma



reguladora de la conducta social de los individuos.

Antiguamente, en la edad media, la manera habitual para investigar la verdad en las cuestiones sociales estaba dada a la manera de un oráculo, donde el oír-fallar era realizado por el Rey. El Rey fallaba de acuerdo a sus convicciones.

A partir de la Edad Media, ésta forma de indagar la verdad comienza a aplicarse en el seno jurídico a través de las técnicas de indagación.

Con el avance de las ciencias sociales surgen aportes de otras ciencias que ampliaron la indagatoria y se buscó ser más objetivos. Surgían interrogantes, faltaban preguntas, la interrogación hubo que desarrollarla, porque había hechos que no terminaban de convencer. El Derecho necesitaba de los aportes psicológicos .

En el siglo XXI, se implementan nuevas formas de análisis a las cuales Foucault, denominará *exámenes*, y dando lugar también a la psicología, sociología, criminología, y psicoanálisis (Foucault Michel , 1996).

De modo tal, que se instala y se instituye la demanda de un saber, ya que algunos interrogantes no podían encontrar las respuestas a la manera del oráculo.

La Psicología y el Derecho, empiezan a articularse, a tener puntos de encuentros, de coincidencia. En ese sentido, ambas, tienen el mismo objeto que es la conducta humana. Mientras el Derecho apunta a controlar y utiliza el método de la deducción razonada; la Psicología aplica el método científico probabilístico. Ambas tienen la misma esencia que es la Filosofía .

En cuanto a la concepción de los hallazgos, el Derecho es unificador y además da lugar a la norma jurídica . Por otra parte en la Psicología se da una pluralidad y múltiples efectos de comportamientos. En el Derecho, el método consiste en la descripción para comprender la conducta humana, en cambio para la Psicología, la explicación. La estabilidad de los hallazgos, para el Derecho, son estables en el

tiempo. En cambio en la Psicología, el comportamiento es cambiante influyendo la personalidad del sujeto el entorno social, la cultura donde se halla inserto el hombre, factores genéticos hereditarios, experiencias traumáticas en la infancia, y situaciones actuales dentro de un determinado contexto socio-cultural.

Encontrar un articulador en parte es nuestra tarea, debiendo tener en cuenta los requerimientos procesales, lo que implica el aspecto empírico sobre el normativo. Nuestra intervención se desarrolla dentro de la estructura del Superior Tribunal de Justicia, de una provincia. Tenemos pautas prefijadas, y además, las normas generales que establece cada fuero ,tenemos un Código Procesal Penal y un Código Penal .Nuestra actividad de perito psicólogo esta regida por el Código. El informe que producimos tiene todo un ritual que en líneas generales debe constar con:

*Presentación , contenido y conclusiones* . Nuestra tarea pericial se inicia y llega a través de una denuncia la cual hace que se ponga en marcha una investigación del supuesto delito.

En el juicio penal hay una parte sumaria que corresponde a la Instrucción, luego continúa el plenario donde interviene el Juez de Cámara, que en el caso de la Provincia, contamos con dos Salas: Cámara Penal I, y Penal II; compuesta por un tribunal, uno de ellos es el Presidente de la Cámara, interviniendo en las audiencias orales el Fiscal y el Defensor.

El caso presentado no es habitual en mi labor, dado que tuve que asesorar al Juez interviniente en la conveniencia o no de otorgar el Beneficio de Salida Socio-Familiar a una persona ya condenada y alojada en una cárcel del interior del país. Ese alojamiento lo obtuvo por tener a su familia cercana a la Unidad Penal ,donde cumple con la condena, y de ésta manera poder recibirlos , de otra forma era prácticamente imposible por la lejanía y la situación económica.

Las personas que han sido juzgadas y condenadas están regidos bajo la Ley N° 24.660, que es la Ley de la Ejecución de Pena Privativa de la Libertad, tal es el caso que presentaremos ,bajo el nombre de ficción Manuel F. .Dicha ley contiene 231 artículos y en sus disposiciones habla de la progresividad del régimen penitenciario, que lo divide en períodos: de observación, tratamiento y prueba; y que a la mitad de la condena prevé salidas transitorias y de semi-libertad. Incluyendo además, un período de libertad condicional; como así también en los casos que correspondiere, el de la prisión domiciliaria.

### **Antecedentes del caso**

En la Ciudad de--- hace más de 10 años atrás, en las afueras de la ciudad, en una zona de parque y cercana a un balneario popular, se encontraba una pareja de jóvenes de 23 años aproximadamente, alrededor de las 0:30 horas conversando dentro de su vehículo cuando se aproximaron dos sujetos amenazándolos con armas de grueso calibre, los hicieron subir al auto. Al joven lo obligaron a que condujera hasta un descampado, mientras los amenazaban e insultaban. Le robaron dinero, anillos de oro, a la mujer le arrancaron los aros de las orejas; luego a él lo ataron de pies y manos, con alambres y cuerdas; le exigían, mientras lo amenazaba uno de los delincuentes con un revólver y lo obligaba a mirar, mientras el otro delincuente la violaba reiteradas veces en forma anal y vaginal a la novia del muchacho.

Posteriormente, abusó sexualmente y violó a la joven el otro delincuente que estaba apuntando anteriormente a su novio .Es decir, las víctimas fueron privadas de su libertad, secuestradas y robadas, violada la mujer en presencia de su novio ,que aparte de temer por la vida de ella y de él mismo ,fue obligado a observar que cada uno de los delincuentes abusara reiteradamente de su pareja. Luego, los alejaron aún más del lugar

y los abandonaron.

Los jóvenes pudieron desatarse, recibieron ayuda en una ruta e hicieron la denuncia en forma inmediata, siendo asistidos por el Médico y Psicólogo de la Policía.

Los delincuentes, luego de haber cometido éstos hechos aberrantes, se dirigieron a otra zona del parque y balneario de la ciudad , a 8 km. de la zona donde habían cometido éste primer ilícito, y asaltaron con el mismo modus operandi a otra pareja que también estaba conversando en el vehículo .

Se trataba de un matrimonio, ambos profesionales, y le hicieron conducir a punta de arma el vehículo a una zona más lejana y oculta. En el ínterin , mientras amenazaban a ambos, les iban contando los hechos horrorosos que había padecido la pareja anterior. Bajo amenazas y epítetos, les decían como la harían gozar sexualmente a ésta mujer y como disfrutaría él mirando estos hechos aberrantes.

Ya lejos de la costanera y la zona céntrica , por una zona de quintas, en una calle lateral que los habían obligado a tomar, apareció imprevistamente por la vía contraria a la que se dirigían, un móvil policial, con dos agentes en su interior. El hombre que manejaba su propio auto, de forma repentina, hizo una ágil maniobra chocando al móvil policial, y ambas víctimas bajaron del auto pidiendo auxilio. La rapidez de los policías hizo que la detención fuera inmediata y que fueran trasladados primero a la comisaría, y luego a la Alcaldía.

Los delincuentes negaron los hechos, y por falta de pruebas casi logran la libertad . Pero ambos delincuentes quedaron presos al constatare el primer hecho ilícito. Esto fue posible gracias a la rápida y eficiente intervención del Delegado Judicial interviniente, debido a una adecuada gestión, que posibilitó realizar los allanamientos y obtener pruebas contundentes del primer hecho realizado por éstos cacos. Quienes posteriormente fueron juzgados y condenados.

Y como se informó anteriormente uno de ellos fue trasladado a una Unidad Penal del interior de una Provincia de Argentina, donde vive la familia.

Después, se derivó asesoramiento psicológico a éste caso, para ver si el interno se encontraba en condiciones de ser incorporado al Régimen de Salidas Transitorias, y si ello resultaría beneficioso para su futuro personal, familiar, y social.

## **Análisis del caso presentado**

En los antecedentes del victimario, caso Sr. Manuel F., en especial los antecedentes socio-familiares , constaba en términos generales que el mismo pertenece a una familia desorganizada y desmembrada donde hubo fallas en las funciones parentales en los roles y en la transmisión de normas, como así también, con los modelos para identificarse. Constaba en su legajo que a la edad de diez años se inició en el consumo de inhalantes (pegamentos) para luego continuar con marihuana y a los trece años alcohol y cocaína .El interno condenado había referido que en la unidad penal donde se encontraba alojado consumía sustancias tóxicas en forma esporádica.

Puedo decir que los efectos de la privación emocional en niños alejados de sus padres, durante la infancia, traen consecuencias en los procesos de identificación paterna y además, conflictos o problemas en la conformación del superyo estable. Lindner, opinaba que éstos niños habían transplantado su odio a otros símbolos: la sociedad. ( Joel Zac, 1977)

Alexander, dice que el típico paciente socialmente destructivo tiene poderosos conflictos inconscientes que se vehiculizan a través de la conducta contrariamente a las neurosis ordinarias, cuya expresión más frecuente es la ansiedad. (Joel Zac, 1977)

Bowlby, observó la gran importancia de la separación de la madre en un estudio realizado con ladrones juveniles. Dice, “ cuanto más completa es la privación de los primeros años, tanto mayor es la asociabilidad y lo introvertido del carácter del niño”. (J de Ajuriaguerra , 1990)

La separación de un niño de su madre durante mucho tiempo, o bien la separación de un sustituto durante los primeros 5 años de vida, según éste autor, constituye una de las causas principales del desarrollo del carácter delinciente.

Laureta Bender, encontró en los casos que ella examinó de delincuentes juveniles, los siguientes rasgos:

- \* Impulsividad difusa,
- \* Incapacidad para sentir culpa,
- \* Manipulación de la moralidad sin sentido emocional,
- \* Incapacidad para identificarse con los demás.

El estudio señalaba además, que los niños con características psicopáticas habían experimentado privación emocional y relaciones afectivas discontinuas. Bender tenía la convicción de que una privación emocional temprana, traía consecuencias importantes en el desarrollo de los niños. “Creía que una privación emocional temprana, especialmente durante los primeros tres años, conducía a la psicopatía”. (J.de Ajuriaguerra ,1990)

Además cabe agregar que Winnicott, entre las numerosas investigaciones que ha realizado con niños de 2 a 5 años de edad, y mayores también, reveló que uno de los importantes factores externos que causan la delincuencia persistente es la prolongada separación del niño y la madre cuando aquel es pequeño. ( Winnicot, D. W. , 1980)

Siguiendo con el análisis del caso, en cuanto a la perversidad se ha dado violencia manifiesta y se ha desestabilizado a la víctima , con el propósito de lograr

influir sobre ella y dominarla. El victimario, como en el caso referido, nunca ataca frontalmente, sino que opera por sorpresa y secretamente.

La conducta perversa incluye una persecución del poder y también una utilización del otro como si fuera un objeto o una marioneta .

Es interesante tener en cuenta, que los instintos del yo se apoyan en los instintos sexuales, los perversos y los homosexuales no eligen su ulterior objeto erótico conforme a la imagen de la madre, sino conforme a su propia persona. El hombre tiene dos objetos sexuales primitivos: el mismo, y la mujer nutricia, esto es lo que Freud llama “narcisismo primario”.

La violencia perversa se establece bajo una máscara de dulzura o benevolencia, en personas que por su razón social o familiar, son víctima de violencia, y que están en un juego de violencia perversa, ocurre que a veces, la víctima no es consciente de que hay violencia, y a veces, puede llegar a pensar que ella es la que conduce el juego. La violencia se puede ejercer de una forma subterránea porque se produce una verdadera distorsión de la relación entre el perverso y su víctima. Balier Claude dice, “la violación se trata de algo complejo, su brutalidad envuelve fenómenos psíquicos que suponen una larga historia en el desarrollo del individuo. Se trata de algo que sucede en la cabeza, y que reaparece afuera”.

Sic... “Las conductas compulsivas de violación constituyen un excelente ejemplo de lo que Freud denominó Escisión del Yo.” ( Claude Balier , 2000 )

En general, los seductores narcisistas, pueden trabajar, tener una vida familiar y actuar como un fenómeno de disociación de la conciencia. Una parte de su conciencia tiene lazos objetales bien adaptados con una vida laboral y de relación de pareja



aparentemente estable y otra parte de su yo, utiliza una energía psíquica con otros signos y con rituales maléficos y agresivos y comportándose de una forma diferente, agresiva, manipulando a sus víctimas con verdaderas descargas pulsionales hostiles. En realidad son personas que manipulan al otro, quieren quitarle parte de sí, como a un objeto, destruirlos y arrojarlos al vacío.

Al anular las capacidades defensivas y el sentido crítico de la víctima, se elimina toda posibilidad de que ésta se pueda rebelar.

Las técnicas que utiliza el victimario, entre otras en el caso presentado, mas allá de la pulsión de dominio y agresión, pulsión de muerte; las técnicas se podrían clasificar en:

- Apropiación del otro mediante desposeimiento del otro (vampirismo).
- Mantener al otro en un estado de sumisión y dependencia.
- Acción de discriminación que pretende marcar al otro.

Las víctimas con las técnicas ejercidas por el psicópata, se vuelven cómplice de lo que la oprime, y en ningún caso se trata de un consentimiento de su parte, sino, de que ha quedado cosificada, se ha vuelto incapaz de tener un pensamiento propio y solo puede pensar igual que su agresor. Padece sin consentir, sin participar. Al inicio las maniobras del victimario son anodinas, pero la víctima se resiste y el agresor se vuelve más violento. La víctima tiene que ofrecer cierta resistencia para que el perverso le apetezca prolongar la relación, pero la resistencia no puede ser tampoco agresiva, porque se sentirá amenazado pudiendo asesinar a la víctima. El perverso se esconde detrás de la máscara del irónico o el bromista. Para mantenerse a flote el perverso psicópata necesita hundir al otro. En una agresión perversa advertimos un intento de desquiciar de una persona y hacerla dudar de sus propios pensamientos y afectos. En la primer pareja del caso que he presentado, los dos, refirieron inmediatamente después

del hecho traumático el temor a perder la vida, una angustia extrema, ideas recurrentes, ideas de desrealización, y perdieron cierta noción de su identidad, presentando dificultades para pensar y comprender.

Al bloquear la comunicación, mediante conductas y mensajes altamente descalificatorios, mordaces y agresivos, el perverso narcisista, conseguía que sus víctimas no evaluaran bien su propia situación y lograr de ese modo impedir que ellas mismas tuvieran respuestas más adecuadas. En ese sentido, la comunicación perversa no conduce al intercambio, sino a manejar al otro, generando angustia extrema y confusión sobre informaciones reales para lograr que la víctima se paralice. Las amenazas, y las verbalizaciones que le realizaban a la segunda pareja de víctimas los llevó a un terreno de sobrada excitación, angustia y desesperación, y también arriesgaron su vida, justamente porque pensaron que estaban en una situación de máximo peligro. Sintieron que con el robo, la crueldad, y la violación, no se iban a conformar, es decir, temieron por su vida.

Una vez apresados los delincuentes, utilizaron técnicas propias de los psicópatas perversos. Consta en el informe psicológico de su legajo: al momento de la entrevista su voz era insulsa, sin tonalidad afectiva, usando insinuaciones y silencios, a fin de crear un malentendido que luego podrá explotar en beneficio propio. Tal es así, que sumado a que no constaban las pruebas contundentes, el delincuente estuvo a punto de ser liberado. Por la excelente gestión del Delegado Judicial que intervino en ese caso, que pudo vincular el segundo hecho con el primero, y gracias a los allanamientos se detectaron las pruebas, quedando sin ninguna duda, que el responsable de los hechos atroces era justamente el Sr. MANUEL F.

El arte del perverso narcisista, es el de enfrentar unas personas con otras, el de

provocar rivalidades y celos. Para este caso, los diferentes puntos de vista que existieron entre el Juez y el Delegado Judicial de acuerdo a la lectura de autos; lo mismo como algún policía que desconociendo el caso en forma global opinaba que no había pruebas cabales y contundentes para arrestarlo.

En el caso que tuve que analizar, nos hallamos frente a una lógica de abuso de poder en forma extrema por la violencia empleada; en el que él más fuerte somete al otro más débil. La víctima existe en la medida en que se mantiene en la posición de doble, que se le asigna. Al perverso, no le basta el sometimiento del otro, sino que tiene que apropiarse de su sustancia. El Dr. Tesone tiene un trabajo muy interesante al respecto y referido al padre incestuoso que es una identidad poco masculina. ( Tesone Juan Eduardo,1998)

Absorbe la genitalidad y la femineidad de la mujer. Esto de apropiarse de la sustancia del otro, Lacan lo llamaba “odiamoramiento”.

En los perversos narcisistas, hay una falta de amor que se oculta sobre una máscara de deseo, pero no de un deseo de la persona en sí misma sino de lo que tiene de más y que el perverso quisiera hacer suyo. En segundo lugar, hay un odio oculto, ligado a la frustración que siente el perverso cuando no puede obtener del otro tanto como desearía. Cuando el odio se expresa claramente, responde al deseo de destruir y de anular a la víctima. Cuando tiene que justificar su odio, el perverso no hace depender de una persecución por parte de su víctima, sino que se coloca en una situación de legítima defensa. Como en el caso de los paranoicos empieza a manifestar ideas de perjuicios o de persecución, como anticipo de las reacciones defensivas que se pueden esperar de él, y que son conductas delictivas.

Concretamente, en el caso del examinado, el comportamiento que tuvo el Sr.F. en la comisaría y en la Alcaldía de Tribunales, mostró los aspectos arriba señalados, decía : “la policía me quiere arruinar, me quieren tirar encima un caso que no resolvieron”. Todo aquello que no funciona es culpa de los demás (la policía) y de la justicia que se ha unido en un proyecto contra él.

El odio que el perverso narcisista proyecta sobre su víctima, es en realidad, una manera de defenderse de un trastorno que puede tener mayores consecuencias como un trastorno psicótico concretamente.

En los actos delictivos y violentos , como en el caso que nos ocupó, se da un proceso circular, que una vez desencadenado, no se puede detener solo, pues el registro patológico de sus protagonistas se agrava. El perverso se vuelve cada vez más humillante y violento, y la víctima se siente cada vez más herida, más angustiada y vulnerable.

En este caso, ¿qué ha sucedido con la libido yoica del imputado?, ¿Qué sucedió con la represión y con la sublimación?, ¿Y la idealización?. Freud dice que “conviene indagar las relaciones que esta formación de ideal mantiene con la sublimación”. Y ésta última es “un proceso que atañe a la libido de objeto y consiste en que la pulsión se lanza a otra meta, distante de la satisfacción sexual”. “El acento recae en la desviación respecto de lo sexual”. “En éste caso el acento esta puesto en la pulsión agresiva, cuyo fin es la destrucción del objeto”. (S. Freud , 1979)

En algunos textos, Freud, la misma la denomina pulsión de dominio: “pulsión no sexual que sólo secundariamente se une a la sexualidad, y cuyo fin consiste en dominar al objeto por la fuerza. Al inicio constituye la crueldad primitiva del niño, fase previa a la compasión y el sadismo”. En 1913, Freud habla de la predisposición a la neurosis obsesiva, afirmando que el problema de la pulsión de dominio a propósito del par actividad- pasividad, que predomina en la etapa anal- sádica, la denomina con el nombre de sadismo.

En 1915 en tres ensayos, al analizar la pasividad y actividad en la fase anal-sádica, Freud considera la musculatura como soporte de la pulsión de dominio. También, 1915 en las Pulsiones y sus Destinos, donde Freud expone, la Primera Tesis acerca del Masoquismo, y define la primera meta del sadismo a saber: la humillación y el dominio por la violencia del objeto.

En el caso expuesto, estos dos aspectos, la humillación y el dominio por la violencia del objeto, están a las claras en la meta del sadismo hacia las víctimas del Sr. MANUEL F. Pero en Más allá del Principio del Placer (1920), Freud define la pulsión de muerte “la génesis del sadismo se describe como derivación hacia el objeto de la pulsión de muerte que primitivamente apuntaba a destruir el propio sujeto”. Sadismo y masoquismo, recae el acento no en el dominio sino en la destrucción.

En algún texto puede encontrarse la traducción pulsión destructiva: en algunas ocasiones es la misma que pulsión de muerte. Freud, ve en el odio, una relación con los objetos más antiguo que el amor. En el masoquismo primario, la pulsión de muerte se halla vuelta en contra del propio sujeto. En cuanto a la pulsión, cabe aclarar, que es un término entre lo psíquico y lo somático, que parte de una excitación corporal, estado de tensión, y que su fin es suprimir ese estado de tensión; gracias a un objeto y con éste objeto la pulsión puede alcanzar su fin. El acento está puesto en el empuje y se

diferencia de instinto. La pulsión tiene una fuente, un objeto y un fin. El objeto es variable y contingente, y solo es elegido en su forma definitiva en función de las vicisitudes de la historia del sujeto. La noción de empuje estaría vinculada al factor económico como exigencia de trabajo. Las teorías de las pulsiones, son dualistas. En la primer teoría, pulsiones sexuales, pulsiones del yo o de autoconservación. En Más Allá del Principio del Placer, éstas dos últimas, de alguna manera las asume en pulsiones de vida y las otras en pulsiones de muerte.

Las pulsiones de muerte, vinculadas con los principios de suceder psíquico están relacionadas con el principio de constancia y en lo referido para evitar el displacer que despierta al yo los lazos con el mundo externo que le puede traer como consecuencia la insatisfacción.

En cuanto a la Psicopatía, la conducta desde el punto de vista descriptivo como la expresada en el caso expuesto, es una actitud básicamente antisocial y agresiva, consistente en una estructura rígida que tiene el goce de no respetar la ley. El goce está puesto en transgredir la ley y su conducta es impredecible e irresponsable. Tiene un comportamiento aloplástico, con escasas simbolizaciones y un secreto significado. Tiende a provocar miedo y sorpresa en el otro, y así mismo ser explosivo en intervalos irregulares. Tiene dificultad para hacerse cargo y cumplir con una tarea útil y estable. Es muy agresivo, y la violencia muchas veces es causada por la frustración. Tiene intolerancia a las restricciones de la sociedad. Presenta perturbación en los sentimientos de amor y culpa, y dificultades en el control de sus impulsos.

Desde el punto de vista dinámico las relaciones interpersonales poseen una estructura narcisística, con ansiedades de tipo persecutorias, ocasionadas por la frustración por medio de la libido objetal en relación con los objetos, no tolera algo que lo puede frustrar. Inconscientemente, las fantasías están caracterizadas por ansiedades

persecutorias. La relación con el otro, tiene la característica de ser cosificada, el otro en parte, está borrado, si hace algún tipo de lazo, es según su conveniencia. Las defensas psíquicas preponderantes son la omnipotencia y la identificación proyectiva. En general la comunicación es autoritaria y presenta un yo disociado.

El superyo es lacunar, posee una instancia censora y autoreguladora, es deficiente. Presenta sentimientos egoístas importantes, podría decir que el superyo no integra una pauta de conducta adaptativa del grupo social de pertenencia, en especial, referida a normas morales, restricciones y prohibiciones. Pareciera que el superyo, no puede regular adecuadamente las pulsiones provenientes del ello y esclaviza al yo de éste último. Es decir, tiene un yo ideal, ¿ideal para quien?, para el ello.

El psicópata puede apoderarse de la voluntad del grupo, y ocupar el lugar del ideal del yo del grupo; llevando al mismo, e inducirlo a situaciones inesperadas. Tiene dificultad en el aprendizaje por experiencia, intentará manejar las situaciones en base a su compulsión a la repetición. Constituyen lo que se llama “patologías del acto”, hay una carencia o una falla en el razonamiento, pasan al acto con facilidad. Necesita depositarios en quien colocar sus aspectos patológicos, sino los consigue puede desembocar en un colapso psicótico o criminoso. Puede irrumpir por identificación proyectiva en el objeto externo colonizándolo, a veces, de manera muy explosiva y violenta.

Se examinaron, en el caso expuesto, la privación de la libertad y la violencia ejercida ya sea física o verbal. Quedaría analizar lo referido con el grupo pero no dispongo del legajo de su compañero de causa, para indagar en cómo ambos se movilizaron para cometer los delitos y qué los llevó a la compulsión para repetirlos.

En cuanto a la colonización que realiza el psicópata, repite con el colonizado, la relación intra-psíquica entre su yo y su superyo, identificándose con el superyo y ubicando y proyectando en el depositario aspectos rechazados de su propio yo.



**PROYECTO DE ASISTENCIA A LOS PENADOS CONDENADOS**  
**DROGADEPENDIENTES ALOJADOS EN UNIDADES PENALES DE**  
**ENTRE RÍOS**

**DIAGNOSTICO SITUACIONAL**

La realidad social en la que estamos inmersos, fabrica en forma constante, sujetos que viven en la marginalidad, la exclusión y la escasez de alternativas. En este contexto, se han criado y formado muchos jóvenes, que hoy constituyen la población carcelaria. Personas que no han accedido a una atención satisfactoria de sus necesidades básicas, y que no han tenido derecho a una vivienda digna, a una salud física y mental apropiadas, y a la posibilidad de desarrollar sus capacidades, aptitudes e intereses adecuadamente. Bajo este análisis se presenta a continuación un proyecto alternativo de la drogadependencia en la población carcelaria. Tomando conocimiento de sus realidades, desde el relevamiento de datos y entrevistas con el personal e internos de la Unidad Penal de Entre Ríos, se advierten las siguientes problemáticas:

- Superpoblación carcelaria.
- Convivencia entre procesados y condenados,
- Malas condiciones edilicias, ausencia de pabellones especiales de acuerdo a las distintas patologías o enfermedades de los internos (SIDA, adictos, psiquiátricos, etc.), no condiciendo con lo dictado por la ley 24.660 en su art. 185).
- Escasez presupuestaria para el adecuado funcionamiento de talleres.
- Falta de capacitación del personal en general, que trabajan bajo las premisas de poco o nada se puede hacer.
- Se plantea una resistencia a incorporar, facilitar y desarrollar instancias que permitan la participación de personas o entidades fuera de la Unidad Penal.

De aquí surge la observación de una inadecuada organización en las actividades

institucionales. Nace la necesidad de integrar nuevos aspectos: Lo familiar, lo social, lo público, lo privado, como elementos fundamentales que hacen a la integración y estructuración de las personas, inclusión en el mundo y como aspectos básicos de la readaptación de los internos. De ellos surge el planteo de la cárcel como escuela para el ocio y el aprendizaje de nuevas conductas delictivas y adictivas y no como centro de reducción, de formación de hábitos, de conductas y de trabajo diferentes a las que llevaron a estar privados de su libertad.

#### Informe Institucional- Unidad Penal N°1- Paraná, Entre Ríos

Ubicación Geográfica: Se encuentra domiciliada en la calle Marco Sastre y Ruperto Pérez de la Ciudad de Paraná, la puerta principal se encuentra ubicada sobre calle Marco Sastre del Barrio Rocamora al sudeste de ésta Capital.

Líneas de Colectivos: Desde la terminal de Paraná se puede llegar a la Unidad Penal con las siguientes líneas N° 8, 2, 6, 10.

#### Infraestructura Edilicia

Esta con formada por:

- Pabellón N° 1: se encuentran alojados los individuos sin diferenciar el tipo de delitos cometidos.
- Pabellón N° 2: aloja a la población de detenidos denominados “segregados” (violadores, abusadores, etc.).
- Pabellón N° 3: se encuentra ocupado por los procesados. Cabe destacar que debido a la falta de espacio este pabellón, también se encuentra alojados a internos penados provenientes de otras cárceles del interior, que residen temporariamente por acercamiento familiar.

- Pabellón N° 4: habitado por lo penados.
- Pabellón Modelo: aloja a los internos penados que se encuentran según el régimen progresivo de la pena en el período de prueba.
- Pabellón Seguridad: en éste conviven los exmiembros de las fuerzas armadas.
- Pabellón Bloquera: ocupado por internos penados que tienen algún tipo de inconveniente con el resto de la población carcelaria ya sea por rencillas entre bandas o peleas por el liderazgo entre sus miembros; o bien, que ha sido acusado por el grupo de pares de soplón.
- Sector Aislamiento: ocupada por los internos que han sido sancionados por diversas causas.

La Unidad Penal tiene también un Sector Familiar, donde los detenidos reciben a sus parejas en forma privada. Cuenta además esta institución, con una Cocina, Sector Almacenes, Guardia, Sector Sanidad (donde cuenta con dos Odontólogos, dos Psicólogos, un Médico Psiquiatra, y dos Médicos Clínicos), Sector industrial (con talleres de producción: Panadería, Carpintería, Imprenta, Lavadero de Autos, Bloquera, Huerta, Criadero de Conejos y Criadero de Lombrices), Sector Administrativo, y Dirección.

Algunas instalaciones del penal se encuentran quemadas y en parte deterioradas a raíz de un motín acontecido entre el 21 al 22 de Octubre de 2000.

En general, los Pabellones cuentan con instalaciones sanitarias y además es una unidad Penal preparada para albergar entre 80 y 100 detenidos En la actualidad (Marzo de 2004) tiene alojados 270 detenidos, por lo que se encuentran en un estado de hacinamiento. La institución también cuenta con una Escuela Primaria y Secundaria, y una capilla.

## **Recursos Económicos y Financieros**

Partidas provenientes de Servicio Penitenciario de Entre Ríos, y dinero recaudado por las ventas producidas del Taller de Panadería y de la Bloquera.

## **Recursos Humanos**

- Director
- División Despacho
- Consejo Correccional
- Consejo de Seguridad
- División de Cuerpo Penitenciario
- División Tratamiento Correccional: integrado por un Psicólogo, un Psiquiatra, una Asistente Social y un Médico Clínico, quienes tienen una alta demanda de intervención por los internos.
- División Administrativa.
- División Industrial

## **Población Asistida**

Al inicio de la ejecución de dicho proyecto sería conveniente comenzar con una prueba piloto en un pabellón, para luego continuar con otros sectores o pabellones de la cárcel. Es decir iniciarse con un interno adicto que quiera incorporarse al programa y de a poco ir sumando a otros .

320 internos entre procesados y condenados. La misión consiste en velar por la seguridad y custodia de las personas destinadas al establecimiento, contribuir a preservar o mejorar sus condiciones morales, físicas, mentales y culturales, promoviendo las actividades institucionales y las relaciones con otras instituciones,

como así también con los familiares de los detenidos, con el objetivo de intentar la resocialización y recuperación de la población asistida.

### **Cronograma de Actividades**

El horario del almuerzo es a las 12 horas, y la cena a las 20 horas. Los recreos son de una hora por pabellón. Los talleres de producción funcionan de lunes a viernes de 7 a 13 horas. Además la limpieza y fajina, se distribuyen entre los internos de acuerdo a la programación realizada desde el Sector Tratamiento.

### **FUNDAMENTACION**

La Drogadicción es un problema pluricausal que crece de manera alarmante afectando todos los estratos sociales y niveles económicos.

a) **Problemas a resolver:**

El consumo abusivo de sustancias psicoactivas legales e ilegales dentro de las Unidades Penitenciarias en Paraná.

b) **Objetivos Generales:**

Capacitación a los docentes de la cárcel, personal penitenciario e internos con la finalidad de disminuir el consumo y la incidencia de sustancias psicoactivas en unidades penales. Lograr la implementación y consolidación de la Comunidad Terapéutica en el penal.

c) **Objetivos Específicos:**

- Sensibilizar la población penitenciaria sobre el consumo abusivo de sustancias.
- Desmitificar los prejuicios que subyacen a la temática de las adicciones.
- Capacitar sobre temas de promoción de salud y reducción del daño.
- Reflexionar acerca de los diferentes niveles de consumo de sustancias adictivas.

- Brindar al personal del escalafón general (agentes penitenciarios), profesionales de la salud, docentes, conocimientos científicos sobre la temática del uso indebido de drogas.
- Posibilitar una adecuada rehabilitación socio-familiar y laboral de los internos drogadependientes.

d) Descripción de lo que se pretende realizar:

Se ejecutarán desde el proyecto acciones destinadas a la prevención y promoción de la salud de la población penitenciaria a través de estrategias formativas con metodología de taller. Estas acciones estarán dirigidas a los docentes de las cárceles y personal penitenciario e internos.

e) Colaboran en éste Proyecto:

Profesionales del Area de Prevención y Capacitación de SE.DRO.NAR.

### **Diagnóstico y Problema**

El proyecto de prevención y tratamiento de las adicciones para la población penitenciaria, se encuentra formulado a partir de la necesidad de abordar la problemática al consumo de drogas en el contexto carcelario .

Desde la Psicología, y en la participación de los Equipos Técnicos, se instrumentan actividades que originen modalidades alternativas de relación, nuevas experiencias, que lo lleven a la identificación de potencialidades e intereses para construir y reconocer proyectos de vida.

Se intenta que con la aplicación de éstas medidas, se favorecerán desde lo personal a que el interno pueda ubicarse de otra manera y mirarse así mismo desde la dignificación de la persona. Es de suma importancia, que pueda sentirse útil para sí y para su familia, favoreciendo de éste modo el proceso de reinserción social, familiar y

laboral, ya que podrá restablecer vínculos dañados o deteriorados y mejorar su funcionamiento en distintas áreas.

La modalidad asistencial elegida es la implementación de un sistema de Comunidad Terapéutica inserto en las instalaciones de la Unidad Penal mencionada.

La comunidad terapéutica, es una microestructura, que permite una reestructuración de sí mismo, de sus relaciones interpersonales, el respeto hacia los demás, una jerarquía de valores y de errores.

Los grupos en éste proyecto, estarán separados de la población general del establecimiento penal, a fin de resguardarlos, favoreciendo el mejor control de la abstinencia y la correcta aplicación del proyecto el cual está destinado a la recuperación de los internos.

La población de las Unidades Penitenciarias, puede considerarse un grupo vulnerable debido a que se encuentra atravesado por diferentes problemáticas. En un medio de privación de la libertad, es necesario contar con un entorno saludable para el alojamiento de las personas y garantizar el derecho a la salud integral.

Los internos presentan falencias a nivel del cuidado de la salud en general: vacunación, controles y tratamientos médicos, transmisión y contagio de enfermedades; como también, la falta de espacios de reflexión e intercambio. Así mismo, se conoce una realidad que agrava la situación como lo es el de consumo abusivo de sustancias tóxicas: medicamentos, alcohol, marihuana, cocaína, etc.

Por otro lado, los agentes penitenciarios y los profesionales de la salud, se encuentran recargados en sus tareas y en una situación de mucha tensión ; además, cuentan con escaso personal.

## **Descripción del contexto y antecedentes**

La Organización Mundial de la Salud, propuso la aplicación de un programa para mejorar la calidad de vida de las personas privadas de su libertad, al que llamó “Cárceles Saludables”.

En el año 1999 la Organización Panamericana para la Salud, envió una consultora canadiense, Sandra Black, con quien en el año 2000 se elaboró un programa aplicable a las unidades del Servicio Penitenciario Federal; en esa fecha se firmó un convenio con el Ministerio de Salud de la Nación, dado comienzo a reuniones preparatorias para brindar un marco institucional.

Considerando los intereses del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Secretaría y Subsecretaria de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios, se propuso la aplicación de un programa para mejorar la calidad de vida de las personas privadas de su libertad.

Se diseñó el Programa de Prevención de Adicciones, el cuál se encuentra enmarcado en un convenio de cooperación mutua firmado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el anexo operativo del Ministerio de Salud, quien a través de SE.DRO.NAR, lleva acciones de capacitación para el personal del escalafón penitenciario, profesionales de la salud y docentes. Teniendo en cuenta el problema de la adicción a sustancias tóxicas de los internos y teniendo en cuenta que acciones aisladas no daban un buen resultado, es que se decidió realizar el proyecto de Prevención y Asistencia de las Adicciones con los internos una unidad penal, con la idea de reducir el consumo y mejorar la calidad de vida de los internos, con ese fin el que suscribe el Psicólogo Roberto Sturla, Psicólogo del Equipo Interdisciplinario de un Juzgado, realizó los contactos y acuerdos con los Equipos Técnicos del ministerio de Justicia y Derechos Humanos con la titular del proyecto Cárcel Saludable y con directivos de



SE.DRO.NAR., con el objetivo de realizar talleres de capacitación e implementar de ésta manera un proyecto de prevención y asistencia a los internos drogadependientes.

### **Identificación del Problema**

El consumo abusivo de sustancias psicoactivas de la población penitenciaria: Medicamentos, alcohol, marihuana, y cocaína.

### **Actores involucrados en el Problema**

Profesionales de SE.DRO.NAR. y la población penitenciaria, conformada por profesionales del Equipo de Salud, docentes, agentes penitenciarios e internos.

### **Finalidad**

Creación de un espacio terapéutico específico para la rehabilitación de los internos drogadependientes de la unidad penal.

### **Metas**

- Lograr que la población drogadependiente en prisión se incluya voluntariamente en la Comunidad Terapéutica en el plazo de un año.
- Lograr que los internos en Comunidad Terapéutica realicen una identificación personal de roles y una participación activa en ellos al cabo de dos meses de su incorporación.
- Lograr que cada interno de la comunidad terapéutica sostenga una rutina satisfactoria en seis meses.
- Lograr que los internos alcancen el período de abstinencia a los 6 meses de ingreso aproximadamente.

- Lograr que los internos puedan continuar con la organización de su rutina al finalizar el tratamiento.

## **BENEFICIARIOS**

Los destinatarios del proyecto serán toda la población carcelaria afectada por éste padecimiento y que cumplimentando los criterios de admisión pueden acceder voluntariamente a las distintas alternativas que este sistema propone.

La familia se incorpora activamente en el proceso de cura, re-estableciendo los vínculos afectivos y comunicacionales necesarios para una efectiva reinserción social.

## **PLAN GENERAL DE TRABAJO**

### Criterios de admisión y tratamiento:

La mera condición de ser drogadependiente no será requisito suficiente para constituirse en beneficiario del programa en ejecución.

Para acceder a la posibilidad de tratamiento, todo interno deberá reunir mínimos criterios de admisión establecidos para garantizar la cabal comprensión y fructífero seguimiento del tratamiento de rehabilitación. Los criterios de admisión contemplarán:

- a) La efectiva voluntad de recuperación demostrada por la persona que padezca la conducta adictiva.
- b) La carencia de padecimientos mentales, enfermedades en etapas terminales y toda otra situación de salud que impida la comprensión del tratamiento.
- c) La conformidad del interno para suscribir un contrato terapéutico donde consten explícitamente las causas de expulsión del tratamiento, éstas son las siguientes:

- \* Consumo de sustancias adictivas dentro de la comunidad

- \* Ejercicio de violencia en perjuicio propio o/ terceros.

\* Practicas sexuales en la comunidad terapéutica.

### **Intervención desde la Psicología, áreas que se trabajan**

Volición: Objetivos personales, metas, valores, intereses y autoconfianza.

Habilidades de la Vida Diaria: Manejo de responsabilidades de la comunidad organización terapéutica y desarrollo de la rutina diaria y cuidado personal.

Tiempo Libre: Desarrollo de intereses, habilidades sociales, integración en objetivos personales.

Educacionales: Organización, selección de plan de estudios, desarrollo de actividades cognitivas.

Roles: Trabajador, aficionado, miembro de la comunidad, encargado de casa, miembro de economato, encargado de objetivos diarios, encargado de limpieza, rol de estudiante, de bibliotecario, artesano, panadero, jardinero, roles fijos y algunos móviles según las necesidades de la comunidad.

Ambiente: Manejo Ambiental, desarrollo de ambiente grupal, relación interpersonal, atravesamientos culturales de valores morales y sociales.

### **Proceso continuo de evaluación**

Entrevista psicológica Libre y Pautada, Test Proyectivos y de capacidad intelectual.

Evaluación situacional. Entrevista a la familia y revisión de ficha clínica.

Areas Volición.

Evaluación del funcionamiento ocupacional

### **Objetivos de rehabilitación psicosocial**

La evaluación de los internos que integran la comunidad terapéutica se establecen con

objetivos a largo y corto plazo.

En cuanto a las rutinas:

- Objetivos a corto plazo:

- Lograr información del grado de organización de la rutina.
- Desarrollar habilidades para participar en actividades de trabajo, de la vida diaria y tiempo libre.
- Establecer un balance de la rutina entre actividades activas, y de descanso, solitarias y sociales.
- Lograr habilidades en usar la rutina para manejar o compensar síntomas.

- Objetivos a largo plazo:

- Manutención de las rutinas funcionales y organizadas.

En cuanto a los roles:

- Objetivos a corto plazo:

- Desarrollar habilidades en la transición o la pérdida de roles.
- Identificación personal de los roles y participar activamente en el rol designado.

- Objetivos a largo plazo:

- Realización de expectativas personales en roles de la comunidad terapéutica.

En cuanto a intereses valores y objetivos:

- Objetivos a corto plazo:

- Desarrollar habilidades de valores personales.
- Acrecentar habilidad para cambiar o acomodar intereses de acuerdo a las circunstancias.
- Desarrollar habilidades de lograr un sentido de satisfacción en las actividades.
- Aumentar la reflexión sobre valores en el ambiente.

- Objetivos a largo plazo:

- Propiciar la identificación de intereses, valores y objetivos.

En cuanto a la responsabilidad:

- Objetivos a corto plazo:

- Aumentar la disposición para tomar responsabilidades de las tareas de la vida enfrentándola a obstáculos.
- Desarrollar habilidades para juzgar cuales son sus responsabilidades.

- Objetivos a largo plazo:

- Establecer la asunción de responsabilidades.

En cuanto a la atención y aprendizajes:

- Objetivos a corto plazo:

- Organizar una variedad de información para formar pensamientos e ideas.

- Objetivos a largo plazo:

- Aumentar los niveles de atención y aprendizaje.

En cuanto a la comunicación:

- Objetivos a corto plazo:

- Aumentar los sentimientos positivos relacionados con la calidad de las habilidades y la percepción de las mismas.

- Objetivos a largo plazo:

- Desarrollar las destrezas de habilidades sociales y de comunicación.

**Modalidades de intervención**

La relación será interpersonal abierta, empatizante y validante.

Enseñanza directa individual y grupal de habilidades de comunicación social.

Se trabajará atendiendo a un adecuado balance de la presión ambiental para generar un

clima más armónico .Otra modalidad de intervención, son técnicas de psicoterapia basadas en los problemas con técnicas directivas que permitan el reforzamiento positivo y que aumente las creencias en sus habilidades y destrezas.

### **Planteamiento de temáticas comunes**

- Trabajar en grupos bajando la presión ambiental.
- Organización de rutinas de la comunidad terapéutica.
- Enseñanza directa de actividades.
- Desarrollo de módulos psico-educacionales.

### **Talleres**

Los internos podrán optar por actividades según sus intereses. Entre éstas, se incluyen: Lectura e información, plástica, marroquinería, electricidad, etc.

Es importante, no solo lo que el interno hace, sino también como para que, por que, y quien lo hace. Es primordial, que el interno le de un significado a su creación.

Estas actividades promueven las relaciones interpersonales, la adquisición de responsabilidad de grupo y el intercambio comunicacional entre ellos, y con los técnicos intervinientes.

### **Técnicas a implementar**

Grupales: Estas otorgan estructura al grupo, una base de comunicación.

Discusión: Intercambio de ideas y opiniones.

Entrenamiento en toma de decisiones.

Rol playing: comprensión vivencial de situaciones.

Tratar de desarrollar el pensamiento creador.

Promover actitudes creativas.

Como conclusión la finalidad de las técnicas grupales implementadas en estos talleres permiten:

- Desarrollar el sentimiento de nosotros y enseñar a pensar activamente.
- Desarrollar capacidad de cooperación, responsabilidad, autonomía y creación.
- Vencer temores e inhibiciones y crear sentimiento de seguridad.
- Crear una actividad positiva ante los problemas de las relaciones humanas favorables a la adaptación social del individuo.

### **Actividades y cronograma**

Los talleres de panadería, huerta y vivero, se llevarán a cabo los días martes y jueves en horarios matutinos y vespertinos oportunamente. A los mismos asistirán los internos divididos en dos grupos, coordinados por un técnico y acompañados por el capacitador correspondiente.

#### **Taller de Panadería:**

Tareas a realizar: Amasado, leudado, armado, horneado. Limpieza y orden del lugar de trabajo. Amasado y armado de facturas. En un primer momento, los productos obtenidos serán para consumo interno de la comunidad terapéutica, con miras a la venta a la sociedad en un futuro.

En éste espacio, se estimularán aspectos tales como, hábitos de trabajo, asistencia, puntualidad, organización, responsabilidad, y de higiene, etc.

Además, se promoverán las relaciones intra e interpersonales a través del trabajo en grupo y de la identificación de roles dentro del mismo.

Técnicas a implementar:

Se implementarán las técnicas de grupo operativo, que es la primera instancia de

aporte de lo cotidiano, ayudando a confrontar los modelos internos de sus integrantes en una nueva situación de interacción. La técnica operativa de grupo, tiene como finalidad que sus integrantes aprendan a abordar las dificultades que se presentan en cada momento de la tarea, movilizándolos para nuevas experiencias de comunicación y aprendizaje; más allá de los objetivos que el grupo se proponga.

Taller de Huerta y Jardinería:

Tareas a realizar: huerta: desmalezar, puntear, rastrillar la tierra, armar canteros, sembrar, regar, trasplantar, cosechar verduras, mantenimiento diario.

Jardinería: Cortar césped, rastrillaje, trasplante, riego, mantenimiento diario del jardín.

Objetivos de trabajo: Idems a Panadería.

Técnicas a implementar: Idems a Panadería.

**CALCULO DE RECURSOS** (Ajustables al valor del mercado)

A- Humanos:

NOMBRE DEL RECURSO	UNIDADES	COSTO TOTAL
Terapista Ocupacional	2	\$700
Médico Psiquiatra	1	\$800
Médico Clínico (Consultor)	1	\$800
Psicólogo	1	\$800
Psicopedagogo	1	\$700
Trabajador Social	1	\$700
Profesor de Educación Física	1	\$400
Maestros de Oficio	3	350
Operadores (guadiacárceles) por turno *	6	\$2400



- Se contará con dos operadores por turno a saber:

Turno Mañana: 7:00 a 14:00 horas.

Turno Tarde: 14:00 a 22:00 horas.

Turno Noche: 22:00 a 7:00 horas.

B- Materiales: (por semana)

NOMBRE DEL RECURSO	UNIDADES	COSTO TOTAL
Harina	2x 205 kg.	\$46,00
Levadura	2 kg.	\$4,00
Sal	6 kg.	\$4,80
Azúcar	10 kg.	\$5,00
Grasa	3 kg.	\$4,50
Huevos	4 doc.	\$4,00
Semillas		*
Herramientas		*
Insecticidas- Plaguicidas		*

- Estos materiales serán provistos por el Programa de Prohuerta (INTA): Cabe destacar que no figuran detallados en esta lista los insumos para el taller de intereses ya que se estimará un monto fijo de dinero con el cual se irán adquiriendo los materiales necesarios de acuerdo a las elecciones (monto estimado \$100 semanales).

C- Recursos financieros:

Esta Comunidad Terapéutica, recibirá:

- Partidas del Servicio Penitenciario de Entre Ríos del Gobierno de la Provincia, estimándose en \$500 mensualmente por interno.
- Becas otorgadas por SE.DRO.NAR., 600 pesos bimestrales por interno.
- Donaciones de materiales para talleres otorgados por CARITAS, INTA, y diferentes empresas que quieran cooperar.

## **EVALUACIÓN**

1) Seguimiento: con el objetivo de identificar y resolver problemas que se produzcan y generar informes para los participantes del proyecto. Para que el seguimiento sea eficaz se realizará en tres etapas: Creación de una planificación (de los talleres de Terapia Ocupacional), actualización periódica del proyecto y comparación entre la planificación y la actualización.

2) Del proceso:

- Verificar las actividades planteadas y si se cumplieron los objetivos propuestos.
- Chequear si se encuentran al día las evaluaciones e informes.
- Control: Gestión de recursos y suministros (materiales, visitas, etc)
- Evaluación del interno al mes de integrado al taller y realización de autoevaluaciones.

3) Evaluación del impacto:

- Permite medir los cambios producidos por el proyecto.
- Análisis de variación en el porcentaje de internos drogadependientes.
- Análisis del porcentaje de visitas a los internos drogadependientes.

4) Del desempeño personal:

Se tendrá en cuenta puesto de trabajo, plan de trabajo, y técnicas a realizar. El desempeño se apreciará en función de resultados y servicios prestados.

## 5) Evaluación de los resultados:

Para mejorar la cantidad, calidad, accesibilidad de los servicios brindados por el proyecto.

## **CONCLUSIONES DEL PROYECTO**

Trabajar con personas adictas en cárceles requiere de un gran esfuerzo y dedicación y de una formación profesional adecuada y con un praxis que implique una ética. Ya de por sí, la cárcel, implica un castigo y está atravesada por la violencia lo que hace una tarea altamente de riesgo. Es fundamental mantener un marco de referencia claro y constante, que oriente las acciones, hacia las metas del tratamiento tanto particular como general.

El rol del Psicólogo en una Comunidad Terapéutica, debe desempeñarse sustentado en una estrategia de abordaje continuo, con el objetivo de cooperar en la normalización del comportamiento funcional del interno. Debe obtener un compromiso y una actividad solvente desde su quehacer psicológico, y tener en cuenta que por lo general los pacientes adictos, mienten fácilmente y manipulan la labor terapéutica. Si el profesional posee conocimientos pocos claros acerca de los objetivos esperados en cada paciente, influirá negativamente en la continuidad del tratamiento. Las metas del tratamiento planteadas en éste proyecto de Comunidad Terapéutica están centradas en las destrezas de comunicación, destrezas creativas, y de interacción social e individual.

Para alcanzar las metas, en éstas circunstancias, el grupo se convierte en un instrumento para el adicto, un instrumento para el cambio en el adicto.

El Psicólogo aplica al grupo sus técnicas terapia grupal, para brindar retroalimentación y trabajar con los pensamientos, sentimientos y acciones presentadas durante la sección de psicoterapia por medio de los participantes del grupo.

## CONCLUSIÓN

A través de los años los distintos planes de seguridad han demostrado ser ineficientes como instrumentos para disminuir la violencia y el delito en Argentina, debido a que no analizan la problemática desde una visión más integral. Además su actuación se basa en la intervención de los hechos delictivos consumados.

Por otro lado, no podemos desconocer que las condiciones económicas y sociales en las que se encuentran los ciudadanos oscurecen el panorama de exclusión y marginación que presenta el país. Frente a esta compleja realidad las políticas implementadas desvían el eje principal, no ejecutan una intervención firme y no hacen hincapié en las variables fundamentales.

Se hace necesario actuar en varias esferas sociales:

- en el nivel individual: Se debe promover el desarrollo de instancias y medidas que actúen como protección de los vínculos parentales, privilegiando la familia como entorno indispensable para formación de una persona íntegra.
- en el nivel social : Estableciendo lazos de solidaridad y producción de propuestas en grupos comunitarios que permiten la socialización y el conocimiento de necesidades .
- en el nivel institucional: Contención por parte de las instituciones del Estado. Establecimiento de problemas prioritarios para la comunidad: salud, educación, seguridad, protección social ,etc. Teniendo en cuenta también la reinserción adecuada en la sociedad de los reclusos , para frenar el círculo del delito .

La inseguridad es un problema profundo ,que nos atraviesa a todos, y tienen que estar todos los sectores e Instituciones involucradas: Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Fuerzas de Seguridad. En la participación de todos y en un enfoque nuevo de éste

problema se encuentra la respuesta.

Hoy, la criminología es una herramienta fundamental para analizar las causas del delito y el control social de los comportamientos fuera de la ley. Creo que hace falta voluntad política de nuestras instituciones para realizar un cambio de fondo en cuanto a la inseguridad .Debemos examinar las bases con las que construimos nuestro país y responsabilizarnos de nuestras acciones y consecuencias .Sólo así podremos construir una sociedad equitativa y sin fracturas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Ajuriaguerra J. de (1990) - Manual de Psiquiatría Infantil – Editorial T. MASSON S.A., Barcelona, España.
- Andersen Tom (1991) - El equipo reflexivo. Diálogo y diálogos sobre diálogos- Traducción: Daniel Zadunaisky, 1994 - Editorial Gedisa , España.
- Avenburg Ricardo (1980) - El rol del objeto en la constitución del aparato psíquico- Revista de Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires N °1.
- Balier C. (1996) - Psicoanálisis de los comportamientos sexuales violentos Una patología del inacabamiento - Traducción: Irene Agoff , 2000 - Amorrortu Editores , Bs.As.
- Cirillo S. y Di Blasio P. (1989) - Niños maltratados, Diagnóstico y Terapia Familiar - Traducción: Nélide Bellani y Claudia y Torquati , 1991- Ediciones Paidós, BsAs.
- Foucault M. (1990) - La vida de los hombres Infames -Traducción: Julia Varela y Fernando Alvarez-Uria , 1993 - Editorial Altamira, Bs.As.
- Foucault M.(1975) - Vigilar y castigar nacimiento de la prisión- Traducción: Aurelio Garzon Del Camino, 1976 - Editorial Siglo XXI , México.
- Freud S. (1914) - Introducción del narcisismo . Traducción: José Luis Echeverry , comentarios y notas de James Strackey Volumen XIV , 1973 - Editorial Amorrortu , Madrid , España.
- Freud S. (1915) - Pulsiones y destinos de pulsión - Traducción: José Luis Echeverry , comentarios y notas de James Strackey Volumen XIV , 1973 - Editorial Amorrortu , Madrid , España.

- Freud S. (1915) - La represión - Traducción: José Luis Echeverry , comentarios y notas de James Strackey Volumen XIV , 1973 - Editorial Amorrortu , Madrid , España.
- Freud S. (1915) - Duelo y melancolía - Traducción: José Luis Echeverry , comentarios y notas de James Strackey Volumen XIV, 1973 - Editorial Amorrortu , Madrid , España.
- Freud S. (1916) - Algunos tipos de carácter dilucidados por el trabajo psicoanalítico - Traducción: José Luis Echeverry , comentarios y notas de James Strackey Volumen XIV , 1973 - Editorial Amorrortu , Madrid , España.
- Freud S. (1900) - La interpretación de los sueños - Traducción: José Luis Echeverry , comentarios y notas de James Strackey Volumen V , 1973 – Editorial Amorrortu , Madrid , España.
- Freud S. (1924) - El problema económico del masoquismo Traducción: José Luis Echeverry , comentarios y notas de James Strackey Volumen XIX , 1976 - Editorial Amorrortu , Madrid , España.
- Freud S. (1914) - Recuerdo ,repetición y reelaboración - Traducción: Luis Lopez-Ballesteros y de Torres Tomo II , 1973 - Editorial Biblioteca Nueva , Madrid , España.
- Freud S. (1930) - El malestar en la cultura - Traducción: Luis Lopez-Ballesteros y de Torres Tomo III , 1973 - Editorial Biblioteca Nueva , Madrid , España.
- García A. y De Molina P. (1999)- Tratado de criminología - 2ª Edición - Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia, España.
- Garrido V. (2000)- El Psicótapa Un camaleón en la sociedad actual -

Editorial Algar, España.

- Green A. (1983) - Narcisismo de vida y narcisismo de muerte - Edición en castellano 1986 - Ed. Amorrortu , BsAs .
- Grinberg L. (1976) - Culpa y Depresión , Estudio psicoanalítico  
Volumen XIX Biblioteca de psicología profunda - Editorial Paidos, Bs. As.
- Grinberg L. y Grinberg R.(1976) - Identidad y Cambio, Volumen XVII-  
Biblioteca de psicología profunda - Editorial Paidos, Bs. As.
- Hirigoyen Marie France (1998)- El acoso moral .El maltrato psicológico en la vida cotidiana- Traducción: Enrique Folch Gonzalez, 1999- Editorial Paidos Mexicana.
- Laplanche J. y Pontalis B.(1968) - Diccionario de Psicoanálisis - Traducción: Dr. Fernando Cervantes Gimeno, 1971 - Editorial Labor S.A., Barcelona, España.
- Luttenberg J. (2003) - Clínica del Vacío , Acerca de sobreadaptados e inadaptados - Trabajo Aportado por la Cátedra de Violencia Familiar UCES, Lic. Alvarez.
- Maldavsky D. (1992)- Clínica de las Patologías Tóxicas y traumáticas, Teoría y Clínica de los Procesos Tóxicos en pareja y familia - Revista de Psicología y psicoterapia de grupo Tomo XV - Bs. As.
- Marchori H. (1992) - Delito y personalidad criminología - Marcos Lerner Editora , Córdoba, Argentina.
- Menzies E. y Elliot J. (1974) - Los sistemas sociales como defensa contra la ansiedad - Ediciones Hormé S.A.E. , Bs.As.
- Millon T. (1998) - Trastornos de la Personalidad Más allá del DSM IV - Editorial T.MASSON S.A. , Barcelona, España.



- Neuman Elías (1994) - Victimología y control social. Las víctimas del sistema penal - Editorial Universidad , Bs.As.
- Ravazzola M.C. (1997) - Historias Infames : Los maltratos en las relaciones - Editorial Paidos, Bs.As.
- Rosenfeld David (1976) - Clínica psico-analítica , Estudios sobre drogadicción psicosis y narcisismo - 1era. Edición - Editorial Galerna , Bs.As.
- Sierlin. H. y Weber G. (1997) - ¿Qué hay detrás de la puerta de la familia? - Editorial Gedisa S.A. , Barcelona.
- Sluzki C.E. (1996) - La red social : frontera de la práctica sistémica - Editorial Gedisa S.A. , Barcelona.
- Tesone J. E.(1999) - Revista de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo “De la teoría de la seducción a la seducción traumática teorizada” Tomo 2 , XX, Bs. As.
- Tesone, Juan Eduardo (1994) - Revista de Psicología y Psicoterapia de Grupo “Nota psicoanalítica sobre el incesto consumado: ¿El triángulo deshecho? Tomo XVII N ° 1 - Bs. As.
- Tesone, J.E. Eduardo (1998) - Actualidad Psicológica “Una actividad poco masculina” “El incesto padre-hija”- N ° 253 .
- Winnicot D.W. (1984) - Deprivación y delincuencia- Traducción: Leandro Wolfson y Noemí Rosenblatt , 1991 - Editorial Paidos , Bs.As.
- Zac J. (1977) - Psicopatía Tomo I - Ed. Kargieman , Bs. As.
- Zaffaroni E.R. (1982) - Política Criminal Latinoamericana, Perspectivas Disyuntivas - Editorial Hammurabi , Bs. As.

- Zaffaroni E.R. (1993) - Criminología, aproximación desde el margen - Ediciones Temis , Bogotá .

